



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-MPCH/C-1.

En el distrito de Santo Tomas, en la oficina de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, siendo las 09:15 horas del día 26 de junio del 2023, el comité de selección permanente designado mediante Resolución Directoral N°006-2023-DGA/GM-MPCH/C de fecha 21 de febrero del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°009-2023-MPCH/C-1, para la ADQUISICION DE POSTES DE MADERA DE EUCALIPTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ALLHUACCHUYO, EN EL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO CUSCO", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.



PRIMERO. - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. JIMMY HERBERT SARMIENTO MALDONADO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. FRANCO ALEX AGUILAR CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. FRANCISCO HUANCA SONCCO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIONES
		Suplente			

SEGUNDO: El comité de selección, verificó a los participantes registrados electrónicamente en la plataforma de SEACE en el orden en el cual se inscribieron, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	6/06/2023	Válido
2	10463839765	PEREZ QUISPE KATHERIN	6/06/2023	Válido
3	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	6/06/2023	Válido
4	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	6/06/2023	Válido
5	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	6/06/2023	Válido
6	20601424666	GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L.	7/06/2023	Válido
7	20605546197	CORPORACION MADERERA SIERRA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION MADERERA SIERRA ANDINA S.A	7/06/2023	Válido
8	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	7/06/2023	Válido
9	20542644886	INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERIA GUADALUPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/06/2023	Válido
10	20490971824	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/06/2023	Válido
11	10239428911	OLIVARES GARATE MARIO	9/06/2023	Válido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



12	20491205327	INDUSTRIAS ALVACUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALVACUR E.I.R.L.	9/06/2023	Válido
13	20607627445	GRUPO MC GLOBAL S.R.L.	9/06/2023	Válido
14	10238543148	CALLAÑAUPA PALMA YRENE	10/06/2023	Válido
15	20603149841	PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES AMBAR A&B S.A.C.	11/06/2023	Válido
16	20490982273	GRUPOHUANCA SOCIEDAD ANÓNIMA - GRUPASA	11/06/2023	No válido
17	20490982273	GRUPOHUANCA SOCIEDAD ANÓNIMA - GRUPASA	11/06/2023	No válido
18	20490982273	GRUPOHUANCA SOCIEDAD ANÓNIMA - GRUPASA	11/06/2023	No válido
19	20490982273	GRUPOHUANCA SOCIEDAD ANÓNIMA - GRUPASA	11/06/2023	No válido
20	20490982273	GRUPOHUANCA SOCIEDAD ANÓNIMA - GRUPASA	11/06/2023	No válido
21	20490982273	GRUPOHUANCA SOCIEDAD ANÓNIMA - GRUPASA	11/06/2023	No válido
22	20490982273	GRUPOHUANCA SOCIEDAD ANÓNIMA - GRUPASA	11/06/2023	No válido
23	10486136800	CAYHUA JURO JESENET ROXANA	11/06/2023	Válido
24	20604504687	Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L.	12/06/2023	Válido
25	20491043165	TRANSPORTES CM VASSAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CM VASSAM S.R.L.	12/06/2023	Válido
26	20609524368	MADERERA MUEBLERIA CHIPA S.R.L.	12/06/2023	Válido
27	10412625248	JALISTO CONDORI ESTRELLA	12/06/2023	Válido
28	20490982273	GRUPOHUANCA SOCIEDAD ANÓNIMA - GRUPASA	12/06/2023	No válido
29	20490982273	GRUPOHUANCA SOCIEDAD ANÓNIMA - GRUPASA	12/06/2023	No válido

TERCERO: A continuación, se verificó a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través de SEACE, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10463839765	PEREZ QUISPE KATHERIN	13/06/2023	18:58:52	Enviado	Valido
2	20605546197	CORPORACION MADERERA SIERRA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION MADERERA SIERRA ANDINA S.A	13/06/2023	18:53:52	Enviado	Valido
3	20607627445	GRUPO MC GLOBAL S.R.L.	13/06/2023	22:06:50	Enviado	Valido
4	10486136800	CAYHUA JURO JESENET ROXANA	13/06/2023	19:35:48	Enviado	Valido
5	20603149841	PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES AMBAR A&B S.A.C.	13/06/2023	20:54:42	Enviado	Valido
6	10412625248	JALISTO CONDORI ESTRELLA	13/06/2023	23:39:29	Enviado	Valido
7	20609524368	MADERERA MUEBLERIA CHIPA S.R.L.	13/06/2023	21:17:18	Enviado	Valido
8	20604504687	Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L.	13/06/2023	18:12:35	Enviado	Valido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CUARTO: A continuación, se verifica los documentos solicitados en capítulo II; **2.2.1. documentación de presentación obligatoria** de las bases, para su admisión:

POSTOR	ADMISION DE LA OFERTA							ESTADO
	(Anexo N° 1) a) DJ de datos del postor	b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	(Anexo N° 2) c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	(Anexo N° 3) d) DJ de cumplimiento de los EETT contenidos en el numeral 3.1	(Anexo N° 4) e) DJ de plazo de entrega	(Anexo N° 5) f) DJ promesa de consorcio	(Anexo N° 6) Precio de Oferta. Solicitado de acuerdo al Art. 68 del Reglamento	
PEREZ QUISPE KATTHERIN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No corresponde	NO CUMPLE(*)	NO ADMITIDO
CORPORACION MADERERA SIERRA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION MADERERA SIERRA ANDINA S.A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No corresponde	No corresponde	ADMITIDO
GRUPO MC GLOBAL S.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No corresponde	No corresponde	ADMITIDO
CAYHUA JURO JESENET ROXANA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No corresponde	No corresponde	ADMITIDO
PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES AMBAR A&B S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No corresponde	No corresponde	ADMITIDO
JALISTO CONDORI ESTRELLA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No corresponde	No corresponde	ADMITIDO
MADERERA MUEBLERIA CHIPA S.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No corresponde	No corresponde	ADMITIDO
Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No corresponde	No corresponde	ADMITIDO

(*) El comité de selección solicita al postor MADERERA MUEBLERIA CHIPA S.R.L. la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, otorgándole para ello un plazo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud, conforme a la siguiente información: Documento mediante el cual se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta: CARTA N° 046-2023-CSP-MPCH/C, de fecha 14 de junio del año 2023, a través de correo electrónico consignado por el postor en el anexo 1) de su oferta. Según revisión del medio electrónico por donde se notificó al postor, hasta el 19 de junio de 2022 no se tuvo ninguna respuesta a la solicitud de descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta. El comité de selección a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta del postor por ser sustancialmente por debajo del valor estimado, con ello no se estaría garantizando el cumplimiento de las prestaciones.

QUINTO: Seguidamente se procedió a la aplicación de Los Factores de Evaluación, de acuerdo al siguiente:

POSTORES	PUNTAJE DE LA OFERTA	2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	PTJE TOTAL	Orden de prelación
		b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10) Ptje		
PEREZ QUISPE KATTHERIN	100.00	5.00	105.00	PRIMERO
Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L.	89.19	4.46	93.65	SEGUNDO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES AMBAR A&B S.A.C.	88.85	4.44	93.29	-
GRUPO MC GLOBAL S.R.L.	86.97	4.35	91.31	-
CAYHUA JURO JESENET ROXANA	85.24	4.26	89.50	-
CORPORACION MADERERA SIERRA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION MADERERA SIERRA ANDINA S.A	74.81	3.74	78.55	-
JALISTO CONDORI ESTRELLA	70.59	3.53	74.12	-

SEXTO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

POSTOR	1 PEREZ QUISPE KATTHELIN.	2 Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L.
REQUISITOS DE CALIFICACION		
A. CAPACIDAD LEGAL		
<p>HABILITACIÓN</p> <p>Autorización para el establecimiento de centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos en estado natural o con transformación primaria emitido por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y/o A Trávez de ARFFS autoridad Regional Forestal y de Fauna silvestre, la misma que deberá estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito</p>	CUMPLE	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 50,000.00 (Cieuenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	CUMPLE (*)	CUMPLE(**)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



<p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de madera general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>		
ESTADO DE PROPUESTA	CALIFICADA	CALIFICADA

PEREZ QUISPE KATATHERIN.

(*) de la revisión a dichas experiencias se verifica:

- 1.- Factura Electrónica E001-98, por la suma de S/ 102,600.00 de fecha 09.08.2022, cuyo objeto de la contratación es la adquisición de rollizo de 4 pulgadas x 5m.
- 2.- Orden de compra N°126-2022 por la suma de S/ 102,600.00 de fecha 20.06.2022, cuyo objeto de la contratación es la adquisición de rollizo de 4 pulgadas x 5m de madera, y, como cumplimiento de la prestación se adjunta estado de cuenta de ahorros BCP entre el 21.12.2022 y 31.12.2022, con una transferencia de S/ 98,496.00.

Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L.

(**) de la revisión a dichas experiencias se verifica:

- 1.- Factura 001-004, por la suma de S/ 45,000.00 de fecha 09.08.2019, cuyo objeto de la contratación es la venta de madera aguano de diferentes medidas.
- 2.- Orden de compra N°2750-2019 por la suma de S/ 45,000.00 de fecha 21.08.2019, cuyo objeto de la contratación es la adquisición madera aguano de diferentes medidas, y, como cumplimiento de la prestación se adjunta Constancia de Cumplimiento de la prestación de bienes N°132-2019, de fecha 17.12.2019, y estado de cuenta de ahorros del Banco de la Nación al 31.10.2019, con una transferencia de S/ 82,162.56.

Luego de ser evaluado los factores de evaluación y requisitos de calificación, y, teniendo a la vista el cuadro anterior, se tienen los resultados según el orden de prelación analizado previamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SÉPTIMO:

El Comité de Selección Permanente otorga la **BUENA PRO** del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-MPCH/C-1, para la ADQUISICIÓN DE POSTES DE MADERA DE EUCALIPTO, PARA EL PROYECTO: "CREACION DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ALLHUACCHUYO, EN EL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO CUSCO", al postor **PEREZ QUISPE KATHERIN, con RUC 10463839765**, por un monto de **S/ 69,572.00 (Sesenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Dos con 00/100 Soles)**. Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:40 horas del día 26 de junio del 2023.

Se firma la presente acta en señal de conformidad.



Ing. Jimmy H. Sarmiento Maldonado
Presidente de comité de selección



Ing. Franco Alex Aguilar Castillo
Primer miembro titular



Ing. Francisco Huanca Soncco
Segundo miembro titular